INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

RESOLUCION No. 0672-AD-87

Lima, 07 de AGOSTO de 198 7

Visto el Oficio Nº 245-87 presentado por la Federación Peruana de Vóleibol, el cual ha motivado el expediente Nº 5399.

CONSIDERANDO:

Que, la Federación recurrente solicita autorización oficial para el viaje de los señores JULIO ADAMS FIGUEROA, BRUNO ESPOSITO MARZAN, JORGE ALVA BURGA, ITALO VILLARREAL VASQUEZ y RICARDO CASTILLO ANGELES, Periodistas integrantes de la Delegación Nacional de Vóleibol que participará en el IV Campeonato Mundial Juvenil Femenino que se realizará en la ciudad de Seúl-Korea del 01 al 15 de Setiembre de 1987;

Con las opiniones favorables de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y Dirección Ejecutiva Nacional; de conformidad con el art. 9°- numeral 12 - art. 77°del Decreto Legislativo Nº 328 - Ley General del Deporte;

De acuerdo a la Segunda Disposición Complementaria del Decreto Supremo Nº 07-ED-86 de 13.03.86 del reglamento de la Ley General del Deporte;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Vóleibol para el viaje de los señores JULIO ADAMS FIGUEROA, BRUNO ESPOSITO MARZAN, JORGE ALVA BURGA, ITALO VILLARREAL VASQUEZ y RICARDO CASTILLO ANGELES, Periodistas integrantes de la Delegación Nacional de Vóleibol que participará en el IV Campeonato Mundial Juvenil Femenino, a realizarse en la ciudad de Seúl-Korea del 01 al 15 de Setiembre de 1987.

Artículo Segundo.-De conformidad con el art. 77°establecido por el Decreto Legislativo Nº 328 y reglamentado por el art. 76°del Decreto Supremo Nº 07-ED-86 de fecha 13.03.86, los indicados Periodistas están exonerados de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo Nº 209 sobre impuestos a los bienes y servicios del Decreto Ley 22317 modificado por el art. 2°del citado Decreto Legislativo Nº 209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes Nos. 22317 y 24030.

Regístrese y Comuníquese.

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD

CMS:DINADAF:JAM.
DGC:cg.

Res. 0672-AD 87 07/AGO/87

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES —INRED— HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE: FED·PER·VOLEIBOL Of. 245-FPV-87 de 03.8.87	NUMERO / REF.
Fecha de INGRESO: 03-8-87	ASUNTO: Autorización de viaje a favor de los periodistas de Radio Callao Sres. Julio Adams y Bruno Espósito y de Radio Programas, Sres. Jorge Alva, Italo Villarreal y Ricardo Castillo./Korea del Sur.	
Hora: 4:40		
Numero de Folios: (04) CUATRO		
Registrado por: [illegible]		
Pase a:	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	No.
Remitido por:		No. de folio
Recibido por:		
Fecha Hora	Observaciones:	5

Pase a:	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	No.
Remitido por:		No. de folio
Recibido por:		
Fecha Hora	Observaciones:	4

Pase a:	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	No.
Remitido por: JE		No. de folio
Recibido por: OA		
Fecha [illegible] Hora	Observaciones:	3

Pase a:	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	No.
Remitido por: OAJ		No. de folio
Recibido por: [illegible]		
Fecha Hora	Observaciones:	2

Pase a: DINADAF	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	No.
Remitido por: OTD		No. de folio 04
Recibido por: [illegible]		
Fecha 03/8.87 Hora	Observaciones:	1

FEDERACION PERUANA DE VOLEIBOL
FUNDADA EL 12 DE MAYO DE 1942
AFILIADA A LA FEDERACION INTERNACIONAL DE VOLEIBOL
AFILIADA A LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE VOLEIBOL
TRIBUNA NORTE PUERTA Nº 15-A - TELEFONO 248775
TELEX: 20491 PE FPV PERU
E S T A D I O N A C I O N A L
LIMA - PERU

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No 01

Lima, 03 de Agosto de 1987

DINADI P D
REGISTRADO
Fecha 3/8/87
Firma

Instituto Peruano del Deporte
Trámite Documentario y Archivo
5399
03 AGO. 1987
Hora 4:40 Firma
RECIBIDO

OFICIO Nº245-FPV-87.-

Señor
ARQ. CARLOS MORA SALA
Director Nacional de Déporte de Afiliados
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Presente.-

ASUNTO : AMPLIACION DE RESOLUCION DE VIAJE A MUNDIAL JUVENIL EN KOREA DE PERIODISTAS. SOLICITO.-

De mi consideración:

Es grato dirigirme a Ud., en relación a mi oficio Nº235-FPV-87, en el-cual solicitamos la Resolución respectiva para el viaje de la Selección Juvenil de Voleibol, para participar en el IVº CAMPEONATO MUNDIAL JUVENIL a realizarse en Korea del 01 al 15 de Setiembre del año en curso.

En tal sentido, mucho agradeceré a Ud. se sirva ampliar dicha resolución a fin de que los periodistas de Producciones Publicitarias S.A. (RADIO CALLAO), y Radioprogramas del Perú, puedan acogerse a lo dispuesto por el Art. Nº77, del D.L. Nº328-Ley General del Deporte.

Asimismo, informo a Ud. que todos los gastos que irrogue el viaje de -los mencionados periodistas serán cubiertos por ellos mismos, y no originarán gasto alguno a ésta Federación.

Sin otro particular, válgome de la ocasión para renovarle los senti -mientos de mi mayor consideración y estima personal.

Dpto. Pers. 4/8/87

CAPITAN DE NAVIO AP
OSCAR RAMOS MONTOYA
PRESIDENTE

Federación Peruana de Voleibol
PRESIDENTE

c.c.:Arch.IPD-FPV
ORMZ/nva.-

FEDERACION PERUANA DE VOLEIBOL

FUNDADA EL 12 DE MAYO DE 1942

AFILIADA A LA FEDERACION INTERNACIONAL DE VOLEIBOL
AFILIADA A LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE VOLEIBOL
TRIBUNA NORTE PUERTA Nº 15-A - TELEFONO 248775
TELEX: 20491 PE FPV PERU
E S T A D I O N A C I O N A L
LIMA - PERU

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO Nº 02

DELEGACION DE PERIODISTAS VIAJE A

MUNDIAL JUVENIL-KOREA

SR.	JULIO ADAMS FIGUEROA	(RADIO CALLAO)
SR.	BRUNO ESPOSITO MARZAN	(RADIO CALLAO)
SR	JORGE ALVA BURGA	(RADIOPROGRAMAS DEL PERU)
SR.	ITALO VILLARREAL VASQUEZ	(RADIOPROGRAMAS DEL PERU)
SR.	RICARDO CASTILLO ANGELES	(RADIOPROGRAMAS DEL PERU)

* * * * * * * * * * * * * * *

Federación Peruana de Voleibol
PRESIDENTE

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No 07

producciones publicitarias s.a.

Av. ALMTE. MIGUEL GRAU (ex-Buenos Aires) 487 - 4º piso - Telfs. 29-3896 - 29-1776 - CALLAO

RADIO CALLAO 1400 Kc

FEDERACION
PERUANA DE VOLEIBOL
17 JUL. 1987
No. 1170
RECIBIDO

283/87

Callao, 16 de Julio de 1987

Señores
Federación Peruana de Vóley
Presente

Muy señores nuestros:

Nos permitimos dirigirles la presente, para informarles que los señores Julio Adams Figueroa y Bruno Esposito Marsan, viajarán a Seúl, Corea del Sur para la transmisión del IV Mundial de Vóley Femenino Juvenil, a realizarse del 2 al 13 de Setiembre.

Como se halla en vigencia el Reglamento de la Ley del Deporte que otorga beneficios a los periodistas que forman parte de las delegaciones deportivas amateurs, les solicitamos incluirlos en los trámites ante el Instituto Peruana del Deporte.

Les quedamos muy agradecidos y nos repetimos de ustedes.

Muy atentamente,

Federación Peruana de Voleibol
PRESIDENTE

BEM/ee.

GOOOLAZO

Radioprograma
"La verdad en el deporte es nuestro deporte"

RADIO PROGRAMAS
En todo el Perú RPP Una voz a la vez
A. Tirado 217. 7mo. piso (Esq. Av. Arequipa) S. Beatriz
Telfs. 243994 - 246042

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No. 04

Lima, 16 de Julio de 1987

FEDERACION PERUANA DE VOLEIBOL
16 JUL. 1987
No. 1443
RECIBIDO

Señor
Comandante A.P.
Oscar Ramos
Presidente de la Federación
Peruana de Vóleibol
Presente.-

De nuestra consideración:

Entre los días 2 y 14 de Setiembre del presente año, se realizará en el país de Corea del Sur el Campeonato Mundial de Voley Juvenil Femenino, por lo que nuestra Emisora estará presente con sus transmisiones habituales con el firme propósito de consolidar el apoyo de difusión que requieren los deportes, especificamente el Voley.

Para tal efecto viajarán como representantes de R.P.P. y "La Rotativa Deportiva", los señores Jorge Alva Murga, Italo Villarreal Vásquez y Ricardo Castillo Angeles. Mucho agradeceremos se sirva ordenar a quien corresponda se realicen las gestiones oficiales, a fin de acogernos al beneficio que nos concede la ley general del deporte, referente a la exoneración de impuestos sobre signos de aviación y del impuesto a los viajes al exterior.

Conocedores de la ayuda que siempre nos brindan en el desempeño de nuestra actividad, nos reiteramos de Ud.

Atentamente,

Federación Peruana de Voleibol PRESIDENTE

Gregorio Telto Idiáquez
Gerente General

GTI/rcv